

2024-10-10

Adecua IECM procedimientos para Santa Úrsula Xitla como pueblo originario en Tlalpan

Autor: Rodrigo Cerezo

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/10/10/adequa-iecm-procedimientos-para-santa-ursula-xitla-como-pueblo-originario-en-tlalpan/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) adecua los procedimientos de participación ciudadana para los habitantes de Santa Úrsula Xitla, en la alcaldía Tlalpan, tras su integración en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la capital.

Al respecto, el IECM recordó que desde el 2 de octubre Santa Úrsula Xitla se encuentra registrado como un pueblo originario, con lo que suman 56 pueblos originarios en la Ciudad de México, distribuidos en 11 alcaldías, reconocidos por el Sistema de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes local.

"La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala que el IECM debe brindar a los habitantes de los pueblos originarios un trato diferenciado en temas de participación ciudadana, interlocución con sus autoridades tradicionales, formas de organización y toma de decisiones comunitarias", recordó el Instituto.

Como ejemplo, explicó que quienes habitan en los pueblos originarios no participan en la Consulta de Presupuesto Participativo, pues tienen sus propios métodos de elección de proyectos a implementar con presupuesto de las alcaldías.

Finalmente, recordó que la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la capital señala que podrán solicitar el apoyo del IECM para la elección de sus autoridades.

CSAS